La invitación a cotizar número 0086, no se presento proponentes.

En la invitación a cotizar 0080 se presentaron cinco (5) proponentes:

PRESUPUESTO OFICIAL \$1.250,000 IVA INCLUIDO

MB MOTORES Y BOMBAS SAS \$1.150.000 IVA INCLUIDO DIMAT EU \$ 870.000 IVA INCLUIDO SUMILEC S.A. \$ 645.888 IVA INCLUIDO TECNOBOBINADOS SAS \$ 834.000 IVA INCLUIDO PUNTO ELECTRICO \$ 672.800 IVA INCLUIDO

Por considerar ajustada la propuesta presentada por SUMILEC S.A., a los requerimientos económicos y técnicos, el Comité de Compras recomienda adjudicarle la invitación a dicho proponente.

En la invitación a cotizar 0074 se presentaron cuatro (4) proponentes:

PRESUPUESTO OFICIAL \$5.200.000 IVA INCLUIDO

SURELECSA \$4.625.268 IVA INCLUIDO DIMAT EU \$4.223.676 IVA INCLUIDO MB MOTORES Y BOMBAS SAS \$5.040.000 IVA INCLUIDO PUNTO ELECTRICO \$4.831.059 IVA INCLUIDO

Por considerar ajustada la propuesta presentada por DIMAT EU., a los requerimientos económicos y técnicos, el Comité de Compras recomienda adjudicarle la invitación a dicho proponente. NOTA: El oferente debe cumplir con las especificaciones técnicas del RETIE, para el suministro de bombillos. Así mismo se acordara con el oferente la marca de dicho suministro.

En la invitación a cotizar 0082 se presentaron dos (2) proponentes:

PRESUPUESTO OFICIAL \$2.770.000 IVA INCLUIDO

DIMAT EU \$2.770.000 IVA INCLUIDO AUTOMATIZACION S.A. \$2.770.000 IVA INCLUIDO

Se presenta igual valor de cotización en ambos proponentes, al analizar las especificaciones técnicas de las propuestas, nos encontramos que en el análisis de conveniencia y oportunidad se requiere una protección de IP 65, presentando DIMAT un IP 55, no correspondiente a lo requerido, mientras que AUTOMATIZACION S.A. cumple con dicha especificación, es decir con IP 65. Adjudicándosele a esta ultima AUTOMATIZACION S.A.

NOTA: El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica.

La suscrita Profesional de la Unidad Jurídica de la Secretaria General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no